

CIRCULAR No 072

DE: SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PARA: JUNTAS DE ACCION COMUNAL

ASUNTO: AMPLIACIÓN ALCANCE CIRCULAR NO 070 DEL 12 DE OCTUBRE 2022 TÉRMINO PARA LA ENTREGA DE FICHAS DE CARACTERIZACIÓN FAMILIAS VULNERABLES POTENCIALES BENEFICIARIAS DE LA ESTRATEGIA NUTRICIONAL

FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2022

Cordial saludo

Mediante circular 080 del 29 de septiembre del 2022 dirigida a la Juntas de Acción Comunal se solicitó la caracterización de familias vulnerables potenciales beneficiarias de la estrategia nutricional de conformidad con el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Región que Progresa”, con plazo de entrega hasta el 14 de octubre de 2022.

A través de la circular 070 del 12 de octubre de 2022, se amplió el plazo de remisión de la información hasta el lunes 24 de octubre del 2022; sin embargo, teniendo en cuenta las solicitudes que se han recibido, informando problemas de conectividad por el invierno; se amplía el plazo de la convocatoria, por segunda y última vez, hasta el día **lunes 31 de octubre del 2022**.

Condiciones generales para la postulación de los beneficiarios “Estrategia nutricional para familias vulnerables del Departamento de Cundinamarca”

1. Identificación de beneficiarios por cada junta de acción comunal (se priorizarán 3 familias) en condición de vulnerabilidad.
2. Las familias postuladas deberán estar en el rango del SISBEN desde el grupo A hasta el grupo C-18.
3. Solo se beneficiarán familias sisbenizadas del municipio postulado y residentes en el mismo.
4. Diligenciamiento de la ficha de caracterización de familias vulnerables adjunta a la presente Circular.

La información requerida, deberá remitirse al correo institucional de la gerencia para programas especiales (paula.hernandez@cundinamarca.gov.co) con copia al correo de la persona asignada a su provincia para ser orientado y guiado en el proceso de focalización (el cual encontrara en el anexo a esta circular), dicha información deberá contener las fichas de caracterización de cada familia identificada por la Junta de Acción Comunal y ser remitida a más tardar el próximo **31 de octubre de 2022**.

ESTRATEGIA NUTRICIONAL			
PROVINCIA	LIDER-ENCARGADO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
BAJO MAGDALENA	NELSON OCHOA	3115935491	nelson.ochoa@hotmail.com
MAGDALENA CENTRO	ANA MARIA VALBUENA	3136591334	anita314@hotmail.com
TEQUENDAMA	ANA MILENA CADENA	3117123353	cadenacabreraanamilena@gmail.com
GUALIVÁ	LAURA CASTILLO	3186448515	l.castillosdiscundinamarca@gmail.com
RIONEGRO	MICHAEL SANCHEZ	3217122471	ms1998michaell@gmail.com
SABANA OCCIDENTE	MÓNICA ROJAS	3023941003	monikjs@hotmail.com
SABANA CENTRO	CLAUDIA AVILA	3506512754	claudia.esmir@gmail.com
ORIENTE	YERSON FERNÁNDEZ	3504578894	jersonafc16@hotmail.com
MEDINA	JUAN PULIDO	3118291520	unaljppulido@gmail.com
GUAUVIO	SANDRA RAMIREZ	3156812645	Ansara16@gmail.com
SOACHA	ELIANA BAQUERO	3202314417	elianafbaquero@gmail.com
ALMEIDAS	WENDY PARRA	3046520846	wendyparra2006@hotmail.com
UBATÉ	ANGIE QUIROGA	3005758351	lllalejandralll@hotmail.com
ALTO MAGDALENA	JUAN SEGURA	3102121977	juan.seguradiscundinamarca@gmail.com
SUMAPAZ	LORENA BELTRÁN	3134073872	loren0109@hotmail.com

Del reporte de las familias potencialmente beneficiarias, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, realizará la asignación de los paquetes alimentarios y complementos nutricionales en los municipios priorizados, teniendo en cuenta la



totalidad de la población reportada en el Departamento, atendiendo el principio de equidad social, establecido en la Ordenanza 0261 del año 2015.

La información suministrada en la ficha de caracterización no generará ninguna obligación, y en todo caso, las ayudas se entregaran a monto agotable, para cualquier información comunicarse con la persona de apoyo asignada a su provincia.

Cordialmente,

Adriana Hernandez H
LUCY ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social
Departamento de Cundinamarca

Elaboró: Paula Tatiana Hernandez Olarte
Revisó: Guillermo Leon Valencia Ramirez



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1226-1227
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co